

COMUNICADO DE PRENSA: COMITÉ DE EMPRESA DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA (EASP)

Ante el resultado del pleno del Ayuntamiento de Granada que rechaza una moción en defensa de la EASP

El Comité de Empresa de la EASP defiende la transparencia de la institución e insta al gobierno local a reaccionar contra lo que supone una gran pérdida para la ciudad de prosperar los planes de la Consejería de Salud y Familias

- Solo manteniendo la fórmula jurídica de la EASP y toda su actividad unida (consultoría, formación e investigación) es posible mantener el valor que aporta esta institución al ámbito de la Salud Pública y a la ciudad de Granada donde la EASP repercute 15 millones de € anualmente de forma directa e indirectamente gracias a estancias y visitas de alumnado y participantes de Jornadas, eventos, etc.
- La Diputación de Granada en el Pleno del pasado miércoles, sí aprobó una nueva moción en defensa de la EASP.

Granada, 1 de febrero de 2021

El pasado viernes 29 de enero se debatió en el Pleno del Ayuntamiento de Granada una moción en defensa de la Escuela Andaluza de Salud Pública y en contra de su extinción, presentada por los grupos municipales PSOE y Podemos-Izquierda Unida-Adelante. A pesar de producirse un empate en las votaciones, finalmente la moción fue rechazada por el voto de calidad del alcalde, al igual que ocurrió en 2020. Ante estos hechos, el Comité de Empresa considera **un “error gravísimo” por parte del Ayuntamiento de Granada, que con esta actuación no ha calibrado la pérdida que supondría para la ciudad y la provincia la extinción de una institución como la Escuela Andaluza de Salud Pública.**

En concreto, la EASP repercute aproximadamente 15 millones de € anualmente de forma directa mediante la contratación de servicios locales e indirectamente y un gran número de visitas a la Alhambra, todo ello gracias a estancias y visitas de alumnado internacional y participantes de Jornadas, eventos, etc (5000 pernoctaciones anuales, taxis, hostelería, etc). Además, hay que destacar la riqueza científica y social que supone para la ciudad tener una institución internacional como la Escuela. Por poner algunos ejemplos, sin la EASP en Granada, la UGR no tendría un Máster Internacional en Salud Pública y Gestión Sanitaria (Europubhealth), ni otros cursos de postgrado en estas líneas que pocas Universidades ofrecen, tampoco contaría con la cátedra de Economía de la Salud. Sin la EASP en la ciudad, el Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada no tendría el actual impacto en revistas científicas ni se ubicarían en Granada grupos de investigación que, por su prestigio, están incorporados al CIBER de Epidemiología y Salud Pública. Sin la EASP en Granada peligraría el estudio de referencia internacional sobre cáncer y factores de riesgo a 10.000 granadinos/as que se viene haciendo desde hace 30 años. Sin la EASP, la ciudad no estaría en lo más alto en temas de Salud

Pública porque perdería un centro colaborador de la OMS que lleva 35 años firmando convenios con instituciones del ámbito científico nacional e internacional. Sin la EASP en Granada, además, se perdería toda la actividad que realiza la entidad en colaboración con asociaciones granadinas o en el marco de proyectos como la Escuela de Pacientes. Y así un largo etcétera que es necesario dar a conocer.

A pesar de que desde la Consejería de Salud y Familias se ha declarado que la sede de la EASP se mantendría en Granada, la realidad es que la sede del Instituto Andaluz de Salud estará en Sevilla según señala su proyecto, Escuela solo se pretende conservar para la formación, invisibilizada en otra Fundación y extinguida su identidad. El resto de su actividad (consultoría e investigación) pasaría a otras instituciones, tal y como señala la auditoría denunciada por este Comité de Empresa hace unos días. Es más, insiste el Comité de Empresa, la proposición de ley en la que se basa el proyecto del Instituto Andaluz de Salud no recoge entre su actividad la Salud Pública en ninguna de sus líneas. En tiempos de pandemia sería inadmisibles que gobierno local, regional y autonómico procedieran a “extinción y disolución” de una Escuela con reconocimiento internacional, dejando la Salud Pública “en el limbo” cuando se ha demostrado que formar, investigar y realizar proyectos en este ámbito es vital.

En defensa de su gestión

Además, el Comité de Empresa señala que la Escuela Andaluza de Salud Pública es auditada periódicamente y está sometida a controles exhaustivos exigibles por la recepción de fondos públicos, según legislación e instrucciones vigentes. **La EASP cumple sus funciones de transparencia y control mediante auditorías anuales**, cuenta con una unidad específica de Control Interno de la Intervención de la Junta de Andalucía y supera favorablemente las auditorías periódicas de la Cámara de Cuentas e Intervención de la Junta de Andalucía.

La **Diputación de Granada por su parte, sí aprobó el pasado miércoles 27 de enero una moción en defensa de la Escuela Andaluza de Salud Pública** y en contra de su cierre y acordó instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a paralizar el procedimiento que pretende acabar con la EASP destacando además "la excelente valía profesional de la plantilla de la Escuela".

Más información : <https://noalaextinciondelaeasp.org/comitedeempresa.easp@juntadeandalucia.es>